

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO  
INVITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2019  
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.**

Analizada las propuestas recibidas para la Invitación Pública No 008 de 2019, cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCALERAS ELECTRICAS ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LOS RECINTOS DE CONVENCIÓNES, EXPOSICIONES Y PÁBELLON VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLIN”** , presentamos el siguiente informe:

A la fecha de entrega de las propuestas; es decir, el diecinueve (19) de junio de 2019 hasta las 4:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

<b>Proponente</b>	<b>Folios</b>	<b>Garantía de Seriedad</b>	<b>Entrega de la Propuesta</b>	<b>Valor Propuesta Económica</b>
RIGHA S.A.S	69 Y CD	<b>Aseguradora:</b> LIBERTY <b>Valor asegurado:</b> \$9.866.064 <b>Vigencia:</b> 18/06/2019 HASTA 02/10/2019	18/06/2019 Hora: 11:50 AM	\$93,253,282 IVA INCLUIDO
ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S	54 Y USB	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DE ESTADO <b>Valor asegurado:</b> \$9.866.064 <b>Vigencia:</b> 18/06/2019 HASTA 25/09/2019	14/03/2019 Hora: 11:49 AM	\$81,314,000 IVA INCLUIDO

Todas las propuestas fueron entregadas en el plazo estipulado en el pliego de condiciones y se abrieron en presencia de todos los asistentes; se leyeron y se dejó constancia de ello.

## **2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR**

Para participar en la Invitación Privada de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación y en la ley, especialmente los enunciados en el numeral 21 del pliego de condiciones.

**NOMBRE DEL PROPONENTE: RIGHA S.A.S. - ELIMINADO**

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
No estar registrado en el de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, <b>FORMATO No. 3</b> . Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
<b>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:</b>	CUMPLE No tiene restricciones.
<b>Garantía de seriedad de la Oferta:</b> Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	CUMPLE

<p>Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en los estados financieros firmados por Contador Público y debidamente dictaminados por el Revisor fiscal, si se está obligado a ello de conformidad con los requerimientos de ley. Los proponentes deberán aportar: ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros. Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.</p>	
<p><b>EXPERIENCIA</b> El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo tres certificados de contratos, cuyo objeto contractual se encuentre directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección. La sumatoria de los contratos certificados debe ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial de esta invitación.</p> <p><b><u>Uno de los contratos deberá acreditar experiencia en recintos comerciales de alto tráfico (centros comerciales, centros de convenciones, aeropuerto, hospitales, excepto unidades residenciales) donde se evidencie que se realizaba mantenimiento a más 10 equipos.</u></b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b><u>Aerocali.</u></b> No se valida, está en ejecución el contrato.</p> <p><b>Templo de la moda: No se valida.</b></p>
<p><b>OFERTA TECNICA Y ECONOMICA</b></p>	<p>En los ítem 7 y 8 del mto de equipos (escaleras eléctricas marca SJCE) periodicidad o mto al año en el anexo se tienen 10 visitas, el proveedor multiplico el valor unitario por 12 visitas.</p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>El proponente no continúa en el proceso ya que no cumple con los requisitos mínimos para participar.</b></p>

**NOMBRE DEL PROPONENTE: ELEVATOR CONTROL SYSTEM S.A.S - ELIMINADO**

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la persona jurídica (Procuraduría).	CUMPLE
No estar registrado en el de antecedentes fiscales del Representante Legal y la persona jurídica (Contraloría).	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) de conformidad con el artículo 183, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, <b>FORMATO No. 3</b> . Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social, de todos los empleados.	CUMPLE
<b>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:</b>	CUMPLE No tiene restricciones.
<b>Garantía de seriedad de la Oferta:</b> Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante en los siguientes términos: - La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales. - El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	NO CUMPLE

<p>Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, que repose en los estados financieros firmados por Contador Público y debidamente dictaminados por el Revisor fiscal, si se está obligado a ello de conformidad con los requerimientos de ley. Los proponentes deberán aportar: ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2017 Y 2018 BAJO Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificado en Corriente y no corriente, Resultado Integral del ejercicio, Cambios en el patrimonio flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros. Se aclara que la entrega de la información es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.</p>	<p>No aportan la información financiera en los términos solicitados en el pliego de condiciones ya que no aportan las notas a los estados financieros.</p>
<p><b>EXPERIENCIA</b> El Proponente debe acreditar como experiencia, mínimo tres certificados de contratos, cuyo objeto contractual se encuentre directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección. La sumatoria de los contratos certificados debe ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial de esta invitación.</p> <p><b><u>Uno de los contratos deberá acreditar experiencia en recintos comerciales de alto tráfico (centros comerciales, centros de convenciones, aeropuerto, hospitales, excepto unidades residenciales) donde se evidencie que se realizaba mantenimiento a más 10 equipos.</u></b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b><u>ALTAVISTA: no se valida está en ejecución.</u></b></p> <p><b><u>TERUEL: no se válida falta la siguiente información:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• fecha de terminación.</li> </ul> <p><b><u>ATABANZA 1: no se válida falta la siguiente información:</u></b></p> <p>Valor final del contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de inicio y fecha de terminación.</li> </ul> <p><b><u>ATABANZA 2: no se válida falta la siguiente información:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor final del contrato</li> <li>• Fecha de inicio y fecha de terminación.</li> </ul> <p><b><u>PÓRTICO: no se válida falta la siguiente información:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de equipos a los cuales se les realizaba mantenimiento.</li> <li>• Fecha de terminación.</li> </ul>

	<p><b>LAGOS DE CORDOBA: no se valida está en ejecución.</b></p> <p><b>EDIFICIO FLORESTA VI: no se valida está en ejecución.</b></p> <p><b>URIEL DE JESUS URIBE LONDOÑO: no se valida está en ejecución.</b></p> <p><b>INPEC: CUMPLE \$20.265.7000</b></p> <p><b>Navarra y AltaVista : no se validan copias de contrato sin la certificación de cumplimiento.</b></p> <p><b>SOLO CUMPLE CON EL REQUISITO EL CERTIFICADO DEL INPEC, LO CUAL NO ES SUFICIENTE PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</b></p>
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA	<p>Adicionaron al anexo una escalera más marca SJCE, la cual se tuvo en cuenta a la hora de la sumatoria de la oferta.- esta es una causal de eliminación y rechazo</p>
CONCLUSIÓN	<p><b>El proponente no continúa en el proceso ya que no cumple con los requisitos mínimos para participar.</b></p>

**CONCLUSIÓN FINAL:** el presente informe de evaluación se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A a efectos de que sea aprobada la declaración de desierto del proceso de Invitación Pública N° 008 de 2019 teniendo en cuenta que los proponentes fueron eliminados del proceso por no cumplir con las requisitos de participación que lo habilitaban para continuar en el Proceso e incurrir en causales de eliminación al modificar el formato de oferta económica.